

Universidad Nacional

Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA

“PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROYECTOS AUTOFINANCIADOS”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2023-UNCA, de fecha 02 de febrero de 2023

**FEBRERO - 2023
HUAMACHUCO**

¡La Universidad del Ande Liberteño!





PROCEDIMIENTO
PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROYECTOS
AUTOFINANCIADOS

CÓDIGO:	P11-PR-09
FECHA:	Febrero 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	2 de 6



COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

DR. RUBEN DARIO MANTURANO PÉREZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA HUAMANACHUCO Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramirez DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA ----- Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISIÓN ORGANIZADORA ----- Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ PRESIDENTE
Dr. PEPE OSWALDO MORI RAMIREZ	Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO	COMISIÓN ORGANIZADORA
16-12-2022	16-12-2022	02-02-2023

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	P11-PR-09		
		FECHA:	Febrero 2023		
	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROYECTOS AUTOFINANCIADOS		VERSIÓN:		01
			PAGINA:		3 de 6

1. OBJETIVO

Fomentar la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación a través del registro de proyectos de investigación autofinanciados.

2. ALCANCE

Se aplica desde la presentación de los proyectos de investigación autofinanciados hasta su registro en el Instituto de Investigación.

3. BASE LEGAL Y NORMATIVA

- 3.1. Ley Universitaria N° 30220.
- 3.2. Manual de Frascati 2015. Directrices para la recopilación y notificación de datos sobre investigación y desarrollo experimental (OCDE).
- 3.3. Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P. "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación".
- 3.4. Resolución de Presidencia N° 097-2020-CONCYTEC-P. "Guía Práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)"
- 3.5. D.L N° 822. Ley sobre derechos de autor.
- 3.6. Norma ISO 9001:2015.
- 3.7. Norma ISO 9000:2015.
- 3.8. Norma Técnica N° 001-2018-SGP.

4. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES

4.1. UNCA

Universidad Nacional Ciro Alegría

4.2. INDECOPI

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual; son los órganos internos que desempeñan la función ejecutiva, velando por el correcto desenvolvimiento de los agentes económico que concurren en el mercado, garantizando el respeto del derecho de los consumidores, las normas de la honesta competencia y la propiedad intelectual.

4.3. CONCYTEC

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; sus funciones es normar, dirigir, orientar, coordinar y articular, así como el proceso de planeamiento, programación, seguimiento y evaluación de las actividades de CTel (Ciencia,



PROCEDIMIENTO

CÓDIGO:	PII-PR-09
FECHA:	Febrero 2023
VERSIÓN:	01
PAGINA:	4 de 6



PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROYECTOS AUTOFINANCIADOS

Tecnológica e innovación), promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTel (Ciencia, Tecnología e innovación) en los niveles de gobierno regional y local.

4.4. VRI

Vicerrectorado de Investigación

4.5. DII

Dirección del Instituto de Investigación

5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1. El Vicerrectorado de Investigación realiza convocatorias de proyectos de investigación autofinanciados para su aprobación y registro en el Instituto de Investigación.

5.2. El Docente es responsable de revisar el reglamento para proyectos de investigación autofinanciados y presentar su proyecto al VRI.

6. DESARROLLO

6.1 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

A. Descripción de las actividades.

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Docente responsable/Trámite Documentario/ VRI/ Instituto de Investigación.	<p>Presentación y recepción de los proyectos de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> Docente presenta su proyecto a trámite documentario de la Secretaria General. Trámite documentario receptiona los proyectos de investigación y remite al VRI. El VRI receptiona los proyectos y los deriva al Instituto de Investigación. 	Solicitud de presentación de proyecto.
2	Director del Instituto de Investigación	<p>Conformación de pares externos</p> <ul style="list-style-type: none"> El DII Designa o convoca a los pares externos según los proyectos de investigación participantes. 	Resolución de conformación de pares externos.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	P11-PR-09	
	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROYECTOS AUTOFINANCIADOS	FECHA:	Febrero 2023	
		VERSIÓN:	01	
		PAGINA:	5 de 6	

3	Vicerrectorado de Investigación / Pares externos	Evaluación del proyecto de investigación. <ul style="list-style-type: none"> Los pares externos evalúan y remiten la documentación al VRI. 	Informe de evaluación de los proyectos de investigación por los pares externos.
4	Vicerrectorado de Investigación/ Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.	Aprobación y publicación de resultados <ul style="list-style-type: none"> El VRI publica los resultados según el informe de los pares externos en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional. 	Resolución de aprobación. Publicación en el portal web institucional de resultados finales.
5	VRI/DII	Registro del Proyecto en el Instituto de Investigación <ul style="list-style-type: none"> El VRI remite el proyecto a la DII para su registro y seguimiento. 	Ficha de registro del proyecto autofinanciado.

7. REGISTROS

1. Solicitud de presentación del proyecto.
2. Resolución de la conformación de pares externos.
3. Informe de evaluación de los proyectos de investigación por los pares externos.
4. Resolución de aprobación y publicación de resultados en el portal web institucional.
5. Ficha de registro del proyecto autofinanciado.

	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO:	P11-PR-09	
	PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROYECTOS AUTOFINANCIADOS	FECHA:	Febrero 2023	
VERSIÓN:		01		
PAGINA:		6 de 6		

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 057-2023/CO-UNCA	Aprobar el Procedimiento de Registro de Proyectos Autofinanciados de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 02 de febrero de 2023	

